ACEPTACIÓN DE OFERTA N. º034-CENACBUC-2026

Señor:
RICHARD NIEVES CHAPARRO
Representante Legal
C.C. No. 1.102.719.186 DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S
NIT 901158838-2
Calle 22 No. 8 - 87- Bogotá
Cel: 314 399 1890
Correo:licitacionesredcomputosas@gmail.com

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA N. º034-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.°036- CENACBUC-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026."

El suscrito, Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO**, en su calidad de competente contractual, **identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.022.703 de Bogotá D.C**., nombrado como **DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA**, según Acta de Posesión Personal Militar N.º 032 de fecha 19 de enero del 2026 en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de Delegación N° 04223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios" actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA, en su carácter de Ordenador del Gasto, informa para todos los fines legales y con las consecuencias jurídicas que ello implica, que ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S., con NIT 901158838-2, representada legalmente por el señor RICHARD NIEVES CHAPARRO, C.C. No. 11.102.719.186 de San Vicente de Chucurí, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de la presente aceptación, se tienen en cuenta las siguientes precisiones:

1. **DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Señor Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.022.703 de Bogotá D.C,** quien actúa en su carácter de ordenador del gasto derivado de su cargo **como DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE BUCARAMANGA**, cuyo NIT es 800.130.717 – 1, debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No. 04223 del 23 de junio de 2022, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA con NIT. 800.130.717 – 1.
2. **DATOS DEL CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S., con NIT 901158838-2, representada legalmente por el señor RICHARD NIEVES CHAPARRO, C.C. No. 11.102.719.186 de San Vicente de Chucurí.**
3. **OBJETO:** *"EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026"*

4. **TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:** Contrato de **Suministro.**
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, entre ellos:

   • Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.
   • Expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP).
   • Designación del supervisor.

   El plazo de ejecución será de 60 días o hasta agotar el total del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

6. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes y servicios objeto del proceso de contratación deberán ser entregados en el almacén de intendencia del respectivo centro logístico así:

Centro Logistico	Unidades Centralizadas	Ciudad de Ubicación
Almacén Batallón de Servicios A.S.P.C. No. 5 "Mercedes Abrego"	BASPC5 - CBR5 - DIV02 - BAAID2 - BACIM2 - BAIMI2 - BASEC1 - BASMI1 - BIRIC - BICAL - BITER5 - CENACBUC - BIDEH3 - GRULI7 – ZONA5 - BMMA2 - BRCNA2 - CASPC6-BIREY-BACIF1	Bucaramanga- Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada
Almacén Batallón de A.D.A. No.2 Nueva Granada	BAACA6 - BAADA2 - BASRO48 - BR19 -BADRE9-BADRA26-BADRA25-FUDRA9-BADRA27	Calle 52 Esquina Frente Al Comisariato de Ecopetrol Barrancabermeja, Santander
Almacén Batallón Luciano D'luyher (BILUD)	BILUD	KM 2 Vereda Mediagua. San Vicente de Chucuri - Santander
Almacén de Batallón de Artilleria No. 5 " Ct. José Antonio Galan)	BAACA5	Km 1 Via Socorro Bogota. Barrio Nueva Feria- Socorro - Santander

7. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor total de la aceptación de la oferta asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($84.304.000,00), monto que incluye impuestos y demás erogaciones conforme a la normatividad vigente**.

   Este presupuesto se encuentra respaldado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4126 del 24 de enero de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL BUCARAMANGA, mediante rubros presupuestales A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA y A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) RECURSO 10 y 16.

PRECIOS PARA LA EJECUCIÓN VIGENCIA 2026

REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
GRUPO 1. REPUESTOS					
1	MOUSE OPTICO CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, PESO 85 GRAMOS, COLOR NEGRO	UND	94	$ 30.000,00	$ 2.820.000,00
2	TECLADO ALÁMBRICO CONEXIÓN USB, TIPO DE TECLA CÓNCAVA, TECLAS DE FUNCION, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, COLOR NEGRO	UND	58	$ 40.000,00	$ 2.320.000,00
3	COMBO TECLADO ALÁMBRICO CONEXIÓN USB, TIPO DE TECLA CÓNCAVA, TECLAS DE FUNCION, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, COLOR NEGRO Y MOUSE OPTICO CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, PESO 85 GRAMOS, COLOR NEGRO	UND	40	$ 90.000,00	$ 3.600.000,00

4	COMBO TECLADO, TIPO DE TECLA CÓNCAVA, TECLAS DE FUNCION, COLOR NEGRO Y MOUSE OPTICO, SENSOR DE 1000 DPI, PESO 85 GRAMOS, COLOR NEGRO, CONEXIÓN AVANZADA DE 2.4 GHZ, ALCANCE 10MTS (inalambrico), BATERÍA UNA PILA ALCALINA AAA PARA TECLADO - UNA PILA ALCALINA AA PARA MOUSE	UND	11	$ 90.000,00	$ 990.000,00
5	MEMORIA RAM PC DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MHZ	UND	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
6	MEMORIA RAM PC DDR3 CAPACIDAD 8GB, 1600 MHZ	UND	4	$ 140.000,00	$ 560.000,00
7	MEMORIA RAM PC DDR4 CAPACIDAD 8 GB 2400 MHZ	UND	14	$ 150.000,00	$ 2.100.000,00
8	MEMORIA RAM DDR2 CAPACIDAD 2GB 1600 MHZ PARA PORTÁTIL	UND	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
9	MEMORIA RAM DDR3 PC3L – 12800S CAPACIDAD 4GB, PARA PORTÁTIL	UND	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
10	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MHZ PARA PORTÁTIL	UND	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
11	MEMORIA RAM DDR4 CAPACIDAD 8GB – 2400 MHZ PARA PORTÁTIL	UND	7	$ 150.000,00	$ 1.050.000,00
12	DISCO DURO de 3,5 DE CAPACIDAD 1TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD, 3,5	UND	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
13	DISCO DURO de 3,5 DE CAPACIDAD 2TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD	UND	4	$ 170.000,00	$ 680.000,00
14	DISCO DURO 3,5 DE CAPACIDAD 500GB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD	UND	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
15	DISCO DURO SÓLIDO M.2 DE CAPACIDAD 250 GB INTERFAZ DE CONEXION PCIe 3.0.	UND	5	$ 230.000,00	$ 1.150.000,00
16	DISCO DURO SÓLIDO M.2 DE CAPACIDAD 512 GB INTERFAZ DE CONEXION PCIe 3.0.	UND	8	$ 340.000,00	$ 2.720.000,00
17	DISCO DURO SÓLIDO DE CAPACIDAD 240 GB SATA 6 GB/s	UND	6	$ 280.000,00	$ 1.680.000,00
18	DISCO DURO SÓLIDO DE CAPACIDAD 480 GB SATA 6 GB/s	UND	8	$ 360.000,00	$ 2.880.000,00
19	DISCO DURO SÓLIDO DE CAPACIDAD 1TB SATA 6 GB/s	UND	16	$ 530.000,00	$ 8.480.000,00
20	DISCO DURO PARA PORTATIL 2.5 SLIM CAPACIDAD 500 GB HDD SATA	UND	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
21	DISCO DURO PARA PORTATIL 2.5 SLIM CAPACIDAD 1 TB HDD SATA	UND	2	$ 435.000,00	$ 870.000,00
22	DISCO DURO PARA PORTATIL 2.5 SLIM CAPACIDAD 2 TB HDD SATA	UND	1	$ 625.000,00	$ 625.000,00
23	DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 2 TB INTERFAZ USB 3.0 SILICONA ANTIGOLPES	UND	4	$ 480.000,00	$ 1.920.000,00
24	DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 4 TB INTERFAZ USB 3.0 SILICONA ANTIGOLPES	UND	3	$ 570.000,00	$ 1.710.000,00
25	DISCO DUROS EXTERNO DE CAPACIDAD 2 TB CONEXIÓN USB 3.0	UND	5	$ 380.000,00	$ 1.900.000,00
26	DISCO DUROS EXTERNO DE CAPACIDAD 6 TB CONEXIÓN USB 3.0	UND	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
27	DISCO DUROS EXTERNO CAPACIDAD 6 TB CONEXIÓN USB 3.0 - 5GB/S HUB X2	UND	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
28	CONVERTIDOR VGA A HDMI	UND	6	$ 20.000,00	$ 120.000,00
29	CONVERTIDOR O ADAPTADOR USB A HDMI	UND	6	$ 20.000,00	$ 120.000,00
30	CONVERTIDOR O ADAPTADOR USB A VGA	UND	2	$ 20.000,00	$ 40.000,00
31	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	UND	2	$ 20.000,00	$ 40.000,00
32	EXTENSIÓN USB 2.0 BLINDADA 5 METROS	UND	5	$ 25.000,00	$ 125.000,00
33	CABLE UTP INTERIOR PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO POR METRO (1mt)	UND	21	$ 20.000,00	$ 420.000,00
34	CARRETE CABLE UTP INTERIOR PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO (305 METROS)	UND	1	$ 780.000,00	$ 780.000,00
35	CABLE FTP EXTERIORES PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO POR METRO (1mt)	UND	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
36	CARRETE CABLE FTP EXTERIORES PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO (305 METROS)	UND	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
37	PATCHCORD RJ45 1.5 MTS CERTIFICADO	UND	23	$ 20.000,00	$ 460.000,00
38	PATCHCORD RJ45 3 MTS CERTIFICADO	UND	14	$ 20.000,00	$ 280.000,00
39	PATCHCORD RJ45 5 MTS CERTIFICADO	UND	13	$ 30.000,00	$ 390.000,00
40	FUENTE DE PODER ELÉCTRICA ATX DE 750 WATTS	UND	2	$ 49.000,00	$ 98.000,00
41	PILA PARA BOARD BIOS REF 2032	UND	30	$ 4.000,00	$ 120.000,00
42	REGULADOR DE VOLTAJE DE 8 PUERTOS DE 1000 WATTS	UND	39	$ 90.000,00	$ 3.510.000,00
43	ROUTER INALÁMBRICO TRES ANTENAS 450 MBPS – 4 PUERTOS ETHERNET	UND	2	$ 130.000,00	$ 260.000,00
44	SPLITER HDMI DE 5 PUERTOS	UND	2	$ 38.000,00	$ 76.000,00
45	SWITCH 5 PUERTOS RJ45 10/100 MBPS	UND	3	$ 25.000,00	$ 75.000,00
46	SWITCH 8 PUERTOS RJ45 10/100 MBPS	UND	5	$ 40.000,00	$ 200.000,00
47	SWITCH 5 PUERTOS RJ45 10/100/1000 MBPS	UND	9	$ 70.000,00	$ 630.000,00
48	SWITCH 8 PUERTOS RJ45 10/100/1000 MBPS	UND	2	$ 98.000,00	$ 196.000,00

49	TARJETA DE RED PCI 10/100/1000 PARA MICROTORRE		UND	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
50	TARJETAS DE RED ETHERNET PUERTO USB 10/100/1000		UND	3	$ 40.000,00	$ 120.000,00
51	CONECTORES RJ45 METÁLICOS CATEGORÍA 6A		UND	26	$ 2.500,00	$ 65.000,00
52	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6A		UND	41	$ 8.000,00	$ 328.000,00
53	UNIÓN RJ45		UND	24	$ 6.000,00	$ 144.000,00
54	JACK RJ45 CATEGORIA 6A		UND	30	$ 8.000,00	$ 240.000,00
55	UNIDAD DVD EXTERNA SLIM USB		UND	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
56	WEBCAM HD PRO, AUDIO ESTEREO, GRABACIONES FULL HD 1080 P - 30 FPS, LENTE DE CRISTAL FULL HD, CORRECCIÓN DE ILUMINACIÓN AUTOMÁTICA		UND	4	$ 280.000,00	$ 1.120.000,00
57	CABLE VGA DE 1.5 MTRS CON FILTRO		UND	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
58	CABLE VGA DE 3 MTRS CON FILTRO		UND	2	$ 30.000,00	$ 60.000,00
59	CABLE HDMI 5 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA		UND	5	$ 45.000,00	$ 225.000,00
60	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA		UND	5	$ 145.000,00	$ 725.000,00
61	CABLE HDMI 20 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA		UND	4	$ 145.000,00	$ 580.000,00
62	CABLE HDMI 4K / 3D / 5 METROS DOBLE FILTRO		UND	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
63	CABLE HDMI 4K / 3D / 10 METROS DOBLE FILTRO		UND	6	$ 75.000,00	$ 450.000,00
64	CABLE HDMI 4K / 3D / 20 METROS DOBLE FILTRO		UND	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
65	CABLE DE CONSOLA USB A UTP		UND	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
66	CABLE DE PODER DE 5 MTRS PARA IMPRESORA		UND	1	$ 14.000,00	$ 14.000,00
67	CABLE DE AUDIO DE ALTA POTENCIA PLUG 3.5MM A PLUG ¼ MONO 6.35MM CONECTOR COBRE PURO - 5.5 METROS		UND	3	$ 18.000,00	$ 54.000,00
68	WI-FI USB 300 MPS		UND	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00
69	CONVERTIDOR DE MEDIOS DE FIBRA OPTICA – ETHERNET GIGABIT		UND	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
70	HUP USB DE 5 PUERTOS		UND	3	$ 95.000,00	$ 285.000,00
71	VENTILADOR DISIPADOR PARA PROCESADOR DE PORTÁTIL PARA EQUIPO LENOVO		UND	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
72	VENTILADOR DISIPADOR PARA PROCESADOR DE PORTÁTIL PARA EQUIPO HP		UND	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
73	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ PRO 6200 SFF	FUENTE DE PODER	UND	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
74	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO HP COMPAQ ELITE 8300 TOUCH	**BOARD** PARA COMPUTADOR AIO HP 23.8"	UND	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00
75	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO DELL OPTIPLEX 7450	PANTALLA	UND	2	$ 230.000,00	$ 460.000,00
76	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5480	BATERÍA	UND	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
77	IMPRESORA EPSON L210	CABEZAL	UND	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
78	IMPRESORA EPSON L3110	CABEZAL	UND	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
79		ALMOHADILLA	UND	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
80		KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL	UND	1	$ 64.000,00	$ 64.000,00
81		TARJETA PRINCIPAL	UND	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
82		ESCANER	UND	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
83		FUENTE DE PODER	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
84		PALANCA SENSOR	UND	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
85	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M630	UNIDAD FUSORA	UND	1	$ 690.000,00	$ 690.000,00
86		KIT DE RODILLOS PAPEL	UND	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
87	IMPRESORA HP LASERJET PRO 1102W	ACETATO	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
88		RODILLO DE PRESION	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
89		PICKUP ROLLER	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
90		UNIDAD FUSORA	UND	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00
91		RESISTENCIA UNIDAD FUSORA	UND	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
92		KIT PIÑONERIA	UND	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
93		BOARD	UND	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
94		BANDEJAS DE ALIMENTACION DE PAPEL	UND	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
95		FUENTE DE PODER	UND	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
96	ESCANER AVISION AD 345F	Rodillo de retroceso	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00

97		Rodillo del ADF	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
98		SENSORES ULTRASÓNICOS	UND	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
99		RODILLO DEL ALIMENTADOR	UND	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
100	IMPRESORA EPSON L6490	CABEZAL	UND	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
101		KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL	UND	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
102	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450G9	BATERÍA	UND	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00
103	TECLADO ERGONÓMICO INALÁMBRICO, DIVIDIDO CON REPOSAMUÑECAS, CARGA USB-C, RETROILUMINACIÓN DE 7 COLORES, ESCRITURA NATURAL, CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y USB, COMPATIBLE CON WINDOWS/MAC		UND	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
104	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS, TECLADO ERGONÓMICO DE TAMAÑO COMPLETO CON REPOSAMUÑECAS, SOPORTE PARA TELÉFONO, MODO DE SUSPENSIÓN, SILENCIOSO DE 2.4 GHZ, TECLADO INALÁMBRICO Y MOUSE COMBINADO		UND	3	$ 230.000,00	$ 690.000,00
105	CABLE RED INTERNET 10 (ETHERNET) METROS RJ45 CATEGORÍA 6		UND	3	$ 35.000,00	$ 105.000,00
106	FUENTE DE 12VDC, 20A ASTRON RS-20A		UND	7	$ 90.000,00	$ 630.000,00
107	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR AIO - I7 9th gen DE ESCRITORIO DDR4-SDRAM DE 32 GB RAM DDR4-3200 MHz		UND	10	$ 192.000,00	$ 1.920.000,00
108	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.		UND	11	$ 60.000,00	$ 660.000,00
TOTAL PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-005						**$ 65.449.000,00**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-02-008-007	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)**
	GRUPO 2. MANTENIMIENTO				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE ESPUMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE CABLES DE CONEXIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CABLE VGA, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHECK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	72	$ 90.000,00	$ 6.480.000,00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO, CONSISTENTE EN: DIAGNÓSTICO POR ESCRITO, CAMBIO DE PARTES, VERIFICACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFÉRICOS DEL EQUIPO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.	SERVICIO	17	$ 90.000,00	$ 1.530.000,00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CONSISTE EN EL DIAGNÓSTICO POR ESCRITO, FORMATEO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS, APLICACIONES, ANTIVIRUS CON LA LICENCIA ACTUAL DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE Y CORRECCIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO.	SERVICIO	31	$ 90.000,00	$ 2.790.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTÁTIL CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE ESPUMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC.) LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE	SERVICIO	8	$ 90.000,00	$ 720.000,00

	MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.				
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTÁTILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFÉRICOS DEL EQUIPO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.	SERVICIO	7	$ 90.000,00	$ 630.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L1110-L200-L210-L220-L222-L355-L365-L380-L3110-L3150-L3160-L3250-L-396-L4160-L455-L495-L5190-L555-L565-L575- L-5590-WORKFORCE® PRO WF-6590 - WP4530, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE CARCASA, CABEZALES, LUBRICACIÓN DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL, TAPA DE VIDRIO, TARJETA LOGICA, BOTONES DE FUNCIONAMIENTO IMPRESORA, LAVADO DE ALMOHADILLAS, RESETEO CONTADOR DE ALMOHADILLAS Y VERIFICACION DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES.	SERVICIO	12	$ 90.000,00	$ 1.080.000,00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L1110-L200-L210-L220-L222-L355-L365-L380-L3110-L3150-L3160-L3250-L-396-L4160-L455-L495-L5190-L555-L565-L575- L-5590-WORKFORCE® PRO WF-6590WP4530, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PARTES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A FALLA PRESENTADA	SERVICIO	6	$ 90.000,00	$ 540.000,00
8	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO SCANNER LIMPIEZA MOTOR DEL CABEZAL PANEL DE CONTROL, BOTONES DE FUNCIONAMIENTO FILTROS BUBIERTS O CARCASA TARJETA LOGICA, CARRETE, LAMPARA, GOMAS DE LOS RODILLOS DE SEPARACION, RODILLOS DE ALIMENTACION, ALMOHADILLAS SEPARACION FRONTALES, ESPONJAS, LENTE, SUPERFICIE DE DOCUMENTOS TAPA DE VIDRIO, SENSORES DE ENTRDA Y SALIDAS DE PAPEL, ESPEJOS, FUENTE	SERVICIO	6	$ 90.000,00	$ 540.000,00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SCANNER VERIFICACIÓN DE ESTADO, DIAGNÓSTICO Y CAMBIO DE PARTES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A FALLA PRESENTADA EN EL SCANNER	SERVICIO	5	$ 90.000,00	$ 450.000,00
10	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP201 - MP501 – MP2554 - SP3710SF – MP5002, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, SCANNER CRISTAL Y ADF Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO	4	$ 170.000,00	$ 680.000,00
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP201 - MP501 - MP2554 - SP3710SF - MP5002, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO EN RED Y ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	SERVICIO	3	$ 170.000,00	$ 510.000,00
12	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA LASERJET P4014N – P4015 -PRO M 428FDW- PRO M452 - LASERJET ENTERPRISE M602X – LEXMARK T430 – T642 - T654DN – XEROX B605 – B605S, LEXMARK LEXM14-002 LASER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO	8	$ 120.000,00	$ 960.000,00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA LASERJET P4014N – P4015 - PRO M 428FDW-PRO M452 – LASERJET ENTERPRISE M602X – LEXMARK T430 – T642 - T654DN – XEROX B605 – B605S, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO EN RED Y ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	SERVICIO	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
14	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA HP LASER 107A - 107W - LASERJET1020 - LASERJET PRO 1102W – XEROX 3117 - SAMSUNG XPRESS SL-M2020W, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA HP LASER 107A - 107W - LASERJET1020 - LASERJET PRO 1102W – XEROX 3117 - SAMSUNG XPRESS SL-M2020W, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO EN RED Y ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	SERVICIO	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
16	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER HP LASERJET PRO MFP M125A - M127FN – M425 - M426 – M630 – M630H - M631 – CM1415 – LASERJET MANAGED MFP M527m -	SERVICIO	2	$ 110.000,00	$ 220.000,00

	SAMSUNG SCX-3405W – KIOCERA M3560IDN, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, SCANNER CRISTAL Y ADF Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES				
17	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET PRO 8600, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, SCANNER CRISTAL Y ADF Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
18	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA TERMICA ETIQUETAS CODIGO DE BARRAS DATAMAX – ZEBRA – FARGO, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA, KIT DE PIÑONES Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
19	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA DE CARNETS ZEBRA ZXP 32, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA, KIT DE PIÑONES Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	SERVICIO	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMPRESORA LASER O LED MULTIFUNCIONAL KIOCERA , CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE CARCASA, CABEZALES, LUBRICACIÓN DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL, TAPA DE VIDRIO, TARJETA LOGICA, BOTONES DE FUNCIONAMIENTO IMPRESORA, LAVADO DE ALMOHADILLAS, RESETEO CONTADOR DE ALMOHADILLAS Y VERIFICACION DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES.	SERVICIO	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER KODAK E1030 DE ACUERDO A MANTENIMIENTO CAPITULO 4 MANTENIMIENTO DE ESCANER KODAK E1030	SERVICIO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER KODAK S2040 DE ACUERDO A MANTENIMIENTO CAPITULO 4	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCANER Epson WorkForce DS-530 II	SERVICIO	5	$ 45.000,00	$ 225.000,00
TOTAL PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007					**$ 18.855.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 1 Y 2					**$ 84.304.000,00**

LA DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES SE REGISTRA EN EL ANEXO ÚNICO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DENOMINADO CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE CDP	PRESUPUESTO ADJUDICADO	SALDO
PRESUPUESTO GRUPO 1. REPUESTOS						
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	DIV02	$ 6.586.116,00	$ 6.216.000,00	$ 370.116,00
			BAAID2	$ 2.070.000,00	$ 1.875.000,00	$ 195.000,00
			BACIM2	$ 869.868,00	$ 735.000,00	$ 134.868,00
			BAIMI2	$ 1.739.724,00	$ 1.725.000,00	$ 14.724,00
			BASPC5	$ 2.775.288,00	$ 2.755.000,00	$ 20.288,00
			BASEC1	$ 538.488,00	$ 320.000,00	$ 218.488,00
			BASMI1	$ 787.020,00	$ 540.000,00	$ 247.020,00
			BICAL	$ 2.195.376,00	$ 2.140.000,00	$ 55.376,00
			BIDEH3	$ 5.098.296,00	$ 4.882.000,00	$ 216.296,00
			BIREY	$ 2.402.484,00	$ 2.400.000,00	$ 2.484,00
			BIRIC	$ 1.408.344,00	$ 1.302.000,00	$ 106.344,00
			BITER5	$ 579.900,00	$ 470.000,00	$ 109.900,00
			BMMA2	$ 1.532.616,00	$ 1.300.000,00	$ 232.616,00
			BR5	$ 4.183.632,00	$ 4.112.000,00	$ 71.632,00
			BRCNA2	$ 1.863.984,00	$ 1.600.000,00	$ 263.984,00
			GGMAN	$ 2.171.400,00	$ 1.860.000,00	$ 311.400,00
			CENAC BUCARAMANGA	$ 2.029.680,00	$ 1.994.000,00	$ 35.680,00

			GRULI7	$ 745.596,00	$ 740.000,00	$ 5.596,00
			BACIF1	$ 621.336,00	$ 620.000,00	$ 1.336,00
			BAACA6	$ 1.774.260,00	$ 1.773.000,00	$ 1.260,00
			BAADA2	$ 4.664.352,00	$ 4.260.000,00	$ 404.352,00
			BASRO48	$ 1.408.344,00	$ 1.142.000,00	$ 266.344,00
			BR19	$ 1.946.844,00	$ 1.542.000,00	$ 404.844,00
			BADRE9	$ 542.496,00	$ 485.000,00	$ 57.496,00
			BADRA26	$ 976.500,00	$ 970.000,00	$ 6.500,00
			BADRA27	$ 976.500,00	$ 780.000,00	$ 196.500,00
			FUDRA9	$ 3.846.492,00	$ 3.260.000,00	$ 586.492,00
			BADRA25	$ 976.500,00	$ 809.000,00	$ 167.500,00
			BILUD	$ 2.568.168,00	$ 2.560.000,00	$ 8.168,00
			BAACA5	$ 3.520.884,00	$ 3.354.000,00	$ 166.884,00
TOTAL PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-005				**$ 63.400.488,00**	**$ 58.521.000,00**	**$ 4.879.488,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE CDP**	**PRESUPUESTO ADJUDICADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO GRUPO 2: MANTENIMIENTO						
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DIV02	$ 2.822.616,00	$ 2.750.000,00	$ 72.616,00
			BAAID2	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BACIM2	$ 372.804,00	$ 360.000,00	$ 12.804,00
			BAIMI2	$ 745.596,00	$ 690.000,00	$ 55.596,00
			BASPC5	$ 1.189.404,00	$ 1.110.000,00	$ 79.404,00
			BASEC1	$ 230.772,00	$ 180.000,00	$ 50.772,00
			BASMI1	$ 337.284,00	$ 270.000,00	$ 67.284,00
			BICAL	$ 940.872,00	$ 900.000,00	$ 40.872,00
			BIDEH3	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BIREY	$ 1.029.624,00	$ 225.000,00	$ 804.624,00
			BIRIC	$ 603.576,00	$ 530.000,00	$ 73.576,00
			BITER5	$ 248.532,00	$ 170.000,00	$ 78.532,00
			BMMA2	$ 656.832,00	$ 630.000,00	$ 26.832,00
			BR5	$ 1.792.980,00	$ 1.725.000,00	$ 67.980,00
			BRCNA2	$ 798.840,00	$ 750.000,00	$ 48.840,00
			GGMAN	$ 930.600,00	$ 900.000,00	$ 30.600,00
			CENAC BUCARAMANGA	$ 869.868,00	$ 760.000,00	$ 109.868,00
			GRULI7	$ 319.536,00	$ 270.000,00	$ 49.536,00
			BACIF1	$ 266.280,00	$ 180.000,00	$ 86.280,00
			BAACA6	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BAADA2	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BASRO48	$ 603.576,00	$ 540.000,00	$ 63.576,00
			BR19	$ 834.348,00	$ 770.000,00	$ 64.348,00
			BADRE9	$ 232.500,00	$ 180.000,00	$ 52.500,00
			BADRA26	$ 418.500,00	$ 360.000,00	$ 58.500,00
			BADRA27	$ 418.500,00	$ 360.000,00	$ 58.500,00
			FUDRA9	$ 1.648.440,00	$ 1.620.000,00	$ 28.440,00
			BADRA25	$ 418.500,00	$ 360.000,00	$ 58.500,00
			BILUD	$ 1.100.640,00	$ 825.000,00	$ 275.640,00
			BAACA5	$ 1.508.952,00	$ 1.440.000,00	$ 68.952,00
TOTAL PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007				**$ 21.339.972,00**	**$ 18.855.000,00**	**$ 2.484.972,00**
TOTAL PRESUPUESTO PARTIDA FIJA				**$ 84.740.460,00**	**$ 77.376.000,00**	**$ 7.364.460,00**
VALOR PARTIDA FONDO INTERNO						

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE CDP	PRESUPUESTO ADJUDICADO	SALDO
PRESUPUESTO GRUPO 1. REPUESTOS						
A-02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BICAL	$ 7.000.000,00	$ 6.928.000,00	$ 72.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 1 Y 2				**$ 91.740.460,00**	**$ 84.304.000,00**	**$ 7.436.460,00**

8. FORMA DE PAGO:

La facturación se deberá realizar individualmente por cada una de las unidades relacionadas en el presupuesto, teniendo el control de no sobrepasar el valor del presupuesto asignado. Lo anterior con el propósito de que la facturación tenga trazabilidad con los planes de inversión y así mismo la organización de entrega de facturas debe ser acorde a los centros de costo relacionados en el presente documento.

El MDN- Ejército Nacional-CENAC- BUCARAMANGA cancelará al contratista seleccionado mediante **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con lo contenido en el informe de supervisión y/o acta de recibo a satisfacción dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios prestados por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Recepción a satisfacción de este por el MDN- Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Presentación de la factura en original debidamente firmada (discriminando los rubros presupuestales, unidad beneficiada por cada centro logístico).
- Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Presentación del informe del supervisor del contrato.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC BUCARAMANGA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
- Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acreditará el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones de los bienes suministrados.
- Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
- Entrega de la catalogación de los elementos facturados.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Adicionalmente para el pago se debe tener en cuenta:

CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CRÉDITO

A continuación, se relacionan las precondiciones que deben cumplir los documentos electrónicos-DE con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los mismos, los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlos, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

1. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.

2. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
3. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
4. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documentos electrónicos Factura Electrónica de Venta, Notas Debito y Notas Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.

5. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber:

#$15-01-03-006;ContratoNo.-XXX-AAAA;correousuario@ejercito.mil.co#$

6. El sistema notificara al emisor la confirmación de la recepción de los documentos enviados.

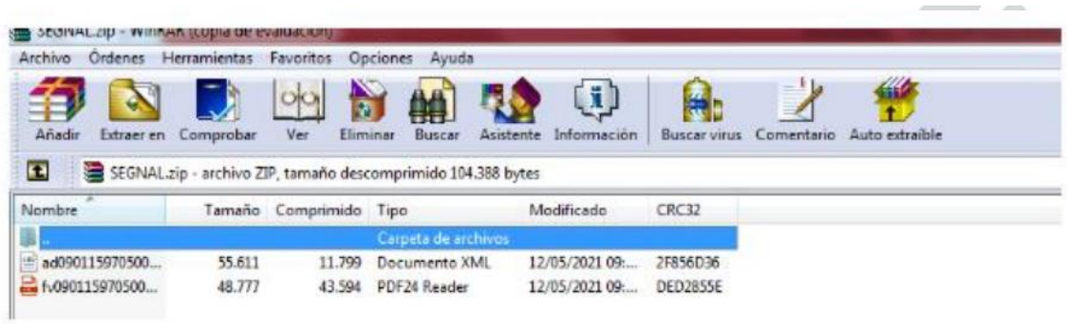
TENGA EN CUENTA: En caso de que se le informe que no se ha recibido el documento electrónico a la plataforma usted puede enviar al correo centralizar el documento electrónico para ser procesado.

Cabe resaltar que las facturas deben ser enviadas una por una y de la siguiente manera:

CORREO DE DESTINO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co EN EL ASUNTO DEBEN ESCRIBIR LO SIGUIENTE: 15-01-03-006; Contrato No.-XXXAAAA; con copia al correo del facturador juan.riverosca@ejercito.mil.co

ADJUNTO: Se debe adjuntar la carpeta ZIP (carpeta comprimida) que arroja el software de facturación. Dentro de esta carpeta debe estar únicamente el archivo XML y el PDF que contiene la factura. POR FAVOR NO ALTERAR NI MODIFICAR EL PDF

Anexo imagen en la que podemos identificar los dos archivos que deben aparecer en la CARPETA ZIP.



El correo se debe enviar tal cual como se indicó anteriormente, no se debe escribir notas como: "Cordial saludo, adjunto factura xxx", "Atentamente EMPRESA XXX";" Gracias por su atención", no debemos escribir nada en absoluto porque el sistema no aceptará la factura. SOLAMENTE DEBE IR EL CORREO DE DESTINO, EL ASUNTO Y LA CARPETA COMPRIMIDA.

NOTA: La anterior información puede estar sujeta a cambios considerando la reciente migración al nuevo sistema de facturación electrónica, razón por la cual deberá se deberá mantener comunicación constante con el supervisor del contrato y el facturador de la entidad, así mismo el supervisor debe solicitar al proveedor una preforma o borrador de la factura, antes de generarla, para que este verifique e identifique errores frecuentes.

El procedimiento anterior para la RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CRÉDITO, podrá ser complementado y/o modificado de acuerdo a los parámetros y políticas de regulación o de implementación del sistema, y se comunicará por medio del supervisor previamente.

9. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4126 del 24 de enero de 2026,** expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL BUCARAMANGA, mediante rubros presupuestales A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA y

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) RECURSO 10 y 16.

El presupuesto asignado es hasta por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 91.740.460,00)**, suma que incluye impuestos, retenciones y demás erogaciones y el valor adjudicado corresponde a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 84.304.000,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones**.**

10. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de mínima cuantía, las cuales se relacionan a continuación y serán de obligatorio cumplimiento:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN GRUPO 1 REPUESTOS	UNIDAD MEDIDA
1	MOUSE OPTICO CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, PESO 85 GRAMOS, COLOR NEGRO	UND
2	TECLADO ALÁMBRICO CONEXIÓN USB, TIPO DE TECLA CÓNCAVA, TECLAS DE FUNCION, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, COLOR NEGRO	UND
3	COMBO TECLADO ALÁMBRICO CONEXIÓN USB, TIPO DE TECLA CÓNCAVA, TECLAS DE FUNCION, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, COLOR NEGRO Y MOUSE OPTICO CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, LONGITUD CABLE 1.5 METROS, PESO 85 GRAMOS, COLOR NEGRO	UND
4	COMBO TECLADO, TIPO DE TECLA CÓNCAVA, TECLAS DE FUNCION, COLOR NEGRO Y MOUSE OPTICO, SENSOR DE 1000 DPI, PESO 85 GRAMOS, COLOR NEGRO, CONEXIÓN AVANZADA DE 2.4 GHZ, ALCANCE 10MTS (inalambrico), BATERÍA UNA PILA ALCALINA AAA PARA TECLADO - UNA PILA ALCALINA AA PARA MOUSE	UND
5	MEMORIA RAM PC DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MHZ	UND
6	MEMORIA RAM PC DDR3 CAPACIDAD 8GB, 1600 MHZ	UND
7	MEMORIA RAM PC DDR4 CAPACIDAD 8 GB 2400 MHZ	UND
8	MEMORIA RAM DDR2 CAPACIDAD 2GB 1600 MHZ PARA PORTÁTIL	UND
9	MEMORIA RAM DDR3 PC3L – 12800S CAPACIDAD 4GB, PARA PORTÁTIL	UND
10	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MHZ PARA PORTÁTIL	UND
11	MEMORIA RAM DDR4 CAPACIDAD 8GB – 2400 MHZ PARA PORTÁTIL	UND
12	DISCO DURO de 3,5 DE CAPACIDAD 1TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD, 3,5	UND
13	DISCO DURO de 3,5 DE CAPACIDAD 2TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD	UND
14	DISCO DURO 3,5 DE CAPACIDAD 500GB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD	UND
15	DISCO DURO SÓLIDO M.2 DE CAPACIDAD 250 GB INTERFAZ DE CONEXION PCIe 3.0.	UND
16	DISCO DURO SÓLIDO M.2 DE CAPACIDAD 512 GB INTERFAZ DE CONEXION PCIe 3.0.	UND
17	DISCO DURO SÓLIDO DE CAPACIDAD 240 GB SATA 6 GB/s	UND
18	DISCO DURO SÓLIDO DE CAPACIDAD 480 GB SATA 6 GB/s	UND
19	DISCO DURO SÓLIDO DE CAPACIDAD 1TB SATA 6 GB/s	UND
20	DISCO DURO PARA PORTATIL 2.5 SLIM CAPACIDAD 500 GB HDD SATA	UND
21	DISCO DURO PARA PORTATIL 2.5 SLIM CAPACIDAD 1 TB HDD SATA	UND
22	DISCO DURO PARA PORTATIL 2.5 SLIM CAPACIDAD 2 TB HDD SATA	UND
23	DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 2 TB INTERFAZ USB 3.0 SILICONA ANTIGOLPES	UND
24	DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 4 TB INTERFAZ USB 3.0 SILICONA ANTIGOLPES	UND
25	DISCO DUROS EXTERNO DE CAPACIDAD 2 TB CONEXIÓN USB 3.0	UND
26	DISCO DUROS EXTERNO DE CAPACIDAD 6 TB CONEXIÓN USB 3.0	UND
27	DISCO DUROS EXTERNO CAPACIDAD 6 TB CONEXIÓN USB 3.0 - 5GB/S HUB X2	UND
28	CONVERTIDOR VGA A HDMI	UND
29	CONVERTIDOR O ADAPTADOR USB A HDMI	UND
30	CONVERTIDOR O ADAPTADOR USB A VGA	UND
31	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	UND
32	EXTENSIÓN USB 2.0 BLINDADA 5 METROS	UND

33	CABLE UTP INTERIOR PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO POR METRO (1mt)		UND
34	CARRETE CABLE UTP INTERIOR PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO (305 METROS)		UND
35	CABLE FTP EXTERIORES PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO POR METRO (1mt)		UND
36	CARRETE CABLE FTP EXTERIORES PAR TRENZADO CAT 6A 100% COBRE CERTIFICADO (305 METROS)		UND
37	PATCHCORD RJ45 1.5 MTS CERTIFICADO		UND
38	PATCHCORD RJ45 3 MTS CERTIFICADO		UND
39	PATCHCORD RJ45 5 MTS CERTIFICADO		UND
40	FUENTE DE PODER ELÉCTRICA ATX DE 750 WATTS		UND
41	PILA PARA BOARD BIOS REF 2032		UND
42	REGULADOR DE VOLTAJE DE 8 PUERTOS DE 1000 WATTS		UND
43	ROUTER INALÁMBRICO TRES ANTENAS 450 MBPS – 4 PUERTOS ETHERNET		UND
44	SPLITER HDMI DE 5 PUERTOS		UND
45	SWITCH 5 PUERTOS RJ45 10/100 MBPS		UND
46	SWITCH 8 PUERTOS RJ45 10/100 MBPS		UND
47	SWITCH 5 PUERTOS RJ45 10/100/1000 MBPS		UND
48	SWITCH 8 PUERTOS RJ45 10/100/1000 MBPS		UND
49	TARJETA DE RED PCI 10/100/1000 PARA MICROTORRE		UND
50	TARJETAS DE RED ETHERNET PUERTO USB 10/100/1000		UND
51	CONECTORES RJ45 METÁLICOS CATEGORÍA 6A		UND
52	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6A		UND
53	UNIÓN RJ45		UND
54	JACK RJ45 CATEGORIA 6A		UND
55	UNIDAD DVD EXTERNA SLIM USB		UND
56	WEBCAM HD PRO, AUDIO ESTEREO, GRABACIONES FULL HD 1080 P - 30 FPS, LENTE DE CRISTAL FULL HD, CORRECCIÓN DE ILUMINACIÓN AUTOMÁTICA		UND
57	CABLE VGA DE 1.5 MTRS CON FILTRO		UND
58	CABLE VGA DE 3 MTRS CON FILTRO		UND
59	CABLE HDMI 5 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA		UND
60	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA		UND
61	CABLE HDMI 20 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA		UND
62	CABLE HDMI 4K / 3D / 5 METROS DOBLE FILTRO		UND
63	CABLE HDMI 4K / 3D / 10 METROS DOBLE FILTRO		UND
64	CABLE HDMI 4K / 3D / 20 METROS DOBLE FILTRO		UND
65	CABLE DE CONSOLA USB A UTP		UND
66	CABLE DE PODER DE 5 MTRS PARA IMPRESORA		UND
67	CABLE DE AUDIO DE ALTA POTENCIA PLUG 3.5MM A PLUG ¼ MONO 6.35MM CONECTOR COBRE PURO - 5.5 METROS		UND
68	WI-FI USB 300 MPS		UND
69	CONVERTIDOR DE MEDIOS DE FIBRA OPTICA – ETHERNET GIGABIT		UND
70	HUP USB DE 5 PUERTOS		UND
71	VENTILADOR DISIPADOR PARA PROCESADOR DE PORTÁTIL PARA EQUIPO LENOVO		UND
72	VENTILADOR DISIPADOR PARA PROCESADOR DE PORTÁTIL PARA EQUIPO HP		UND
73	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ PRO 6200 SFF	FUENTE DE PODER	UND
74	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO HP COMPAQ ELITE 8300 TOUCH	**BOARD** PARA COMPUTADOR AIO HP 23.8"	UND
75	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO DELL OPTIPLEX 7450	PANTALLA	UND
76	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5480	BATERÍA	UND
77	IMPRESORA EPSON L210	CABEZAL	UND
78	IMPRESORA EPSON L3110	CABEZAL	UND
79		ALMOHADILLA	UND
80		KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL	UND
81		TARJETA PRINCIPAL	UND
82		ESCANER	UND
83		FUENTE DE PODER	UND

84		PALANCA SENSOR	UND
85	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M630	UNIDAD FUSORA	UND
86		KIT DE RODILLOS PAPEL	UND
87	IMPRESORA HP LASERJET PRO 1102W	ACETATO	UND
88		RODILLO DE PRESION	UND
89		PICKUP ROLLER	UND
90		UNIDAD FUSORA	UND
91		RESISTENCIA UNIDAD FUSORA	UND
92		KIT PIÑONERIA	UND
93		BOARD	UND
94		BANDEJAS DE ALIMENTACION DE PAPEL	UND
95		FUENTE DE PODER	UND
96	ESCANER AVISION AD 345F	Rodillo de retroceso	UND
97		Rodillo del ADF	UND
98		SENSORES ULTRASÓNICOS	UND
99		RODILLO DEL ALIMENTADOR	UND
100	IMPRESORA EPSON L6490	CABEZAL	UND
101		KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL	UND
102	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450G9	BATERÍA	UND
103	TECLADO ERGONÓMICO INALÁMBRICO, DIVIDIDO CON REPOSAMUÑECAS, CARGA USB-C, RETROILUMINACIÓN DE 7 COLORES, ESCRITURA NATURAL, CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y USB, COMPATIBLE CON WINDOWS/MAC		UND
104	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS, TECLADO ERGONÓMICO DE TAMAÑO COMPLETO CON REPOSAMUÑECAS, SOPORTE PARA TELÉFONO, MODO DE SUSPENSIÓN, SILENCIOSO DE 2.4 GHZ, TECLADO INALÁMBRICO Y MOUSE COMBINADO		UND
105	CABLE RED INTERNET 10 (ETHERNET) METROS RJ45 CATEGORÍA 6		UND
106	FUENTE DE 12VDC, 20A ASTRON RS-20A		UND
107	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR AIO - I7 9th gen DE ESCRITORIO DDR4-SDRAM DE 32 GB RAM DDR4-3200 MHz		UNIDAD
108	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.		UNIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO GRUPO 2 MANTENIMIENTO	UNIDAD MEDIDA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE ESPUMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE CABLES DE CONEXIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CABLE VGA, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHECK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO, CONSISTENTE EN: DIAGNÓSTICO POR ESCRITO, CAMBIO DE PARTES, VERIFICACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFÉRICOS DEL EQUIPO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.	SERVICIO
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CONSISTE EN EL DIAGNÓSTICO POR ESCRITO, FORMATEO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS, APLICACIONES, ANTIVIRUS CON LA LICENCIA ACTUAL DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE Y CORRECCIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO.	SERVICIO
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTÁTIL CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE ESPUMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC.) LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO

5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTÁTILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFÉRICOS DEL EQUIPO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.	SERVICIO
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L1110-L200-L210-L220-L222-L355-L365-L380-L3110-L3150-L3160-L3250-L-396-L4160-L455-L495-L5190-L555-L565-L575- L-5590-WORKFORCE® PRO WF-6590 - WP4530, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE CARCASA, CABEZALES, LUBRICACIÓN DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL, TAPA DE VIDRIO, TARJETA LOGICA, BOTONES DE FUNCIONAMIENTO IMPRESORA, LAVADO DE ALMOHADILLAS, RESETEO CONTADOR DE ALMOHADILLAS Y VERIFICACION DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES.	SERVICIO
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L1110-L200-L210-L220-L222-L355-L365-L380-L3110-L3150-L3160-L3250-L-396-L4160-L455-L495-L5190-L555-L565-L575- L-5590-WORKFORCE® PRO WF-6590WP4530, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PARTES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A FALLA PRESENTADA	SERVICIO
8	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO SCANNER LIMPIEZA MOTOR DEL CABEZAL PANEL DE CONTROL, BOTONES DE FUNCIONAMIENTO FILTROS BUBIERTS O CARCASA TARJETA LOGICA, CARRETE, LAMPARA, GOMAS DE LOS RODILLOS DE SEPARACION, RODILLOS DE ALIMENTACION, ALMOHADILLAS SEPARACION FRONTALES, ESPONJAS, LENTE, SUPERFICIE DE DOCUMENTOS TAPA DE VIDRIO, SENSORES DE ENTRDA Y SALIDAS DE PAPEL, ESPEJOS, FUENTE	SERVICIO
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SCANNER VERIFICACIÓN DE ESTADO, DIAGNÓSTICO Y CAMBIO DE PARTES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A FALLA PRESENTADA EN EL SCANNER	SERVICIO
10	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP201 - MP501 – MP2554 - SP3710SF – MP5002, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, SCANNER CRISTAL Y ADF Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP201 - MP501 - MP2554 - SP3710SF - MP5002, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO EN RED Y ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	SERVICIO
12	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA LASERJET P4014N – P4015 - PRO M 428FDW- PRO M452 - LASERJET ENTERPRISE M602X – LEXMARK T430 – T642 - T654DN – XEROX B605 – B605S, LEXMARK LEXM14-002 LASER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA LASERJET P4014N – P4015 - PRO M 428FDW-PRO M452 – LASERJET ENTERPRISE M602X – LEXMARK T430 – T642 - T654DN – XEROX B605 – B605S, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO EN RED Y ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	SERVICIO
14	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA HP LASER 107A - 107W - LASERJET1020 - LASERJET PRO 1102W – XEROX 3117 - SAMSUNG XPRESS SL-M2020W, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA HP LASER 107A - 107W - LASERJET1020 - LASERJET PRO 1102W – XEROX 3117 - SAMSUNG XPRESS SL-M2020W, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO EN RED Y ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	SERVICIO
16	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER HP LASERJET PRO MFP M125A - M127FN – M425 - M426 – M630 – M630H - M631 – CM1415 – LASERJET MANAGED MFP M527m - SAMSUNG SCX-3405W – KIOCERA M3560IDN, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, SCANNER CRISTAL Y ADF Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO
17	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET PRO 8600, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE DE PAPEL, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL, KIT DE PIÑONES, SCANNER CRISTAL Y ADF Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO
18	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA TERMICA ETIQUETAS CODIGO DE BARRAS DATAMAX – ZEBRA – FARGO, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA, KIT DE PIÑONES Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO

19	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO IMPRESORA DE CARNETS ZEBRA ZXP 32, CONSISTENTE EN LIMPIEZA TOTAL INTERNA Y EXTERNA, LUBRICACION DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA, KIT DE PIÑONES Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES	SERVICIO
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	SERVICIO
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMPRESORA LASER O LED MULTIFUNCIONAL KIOCERA , CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE CARCASA, CABEZALES, LUBRICACIÓN DEL KIT DE ARRASTRE, SENSORES DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL, TAPA DE VIDRIO, TARJETA LOGICA, BOTONES DE FUNCIONAMIENTO IMPRESORA, LAVADO DE ALMOHADILLAS, RESETEO CONTADOR DE ALMOHADILLAS Y VERIFICACION DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES.	SERVICIO
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER KODAK E1030 DE ACUERDO A MANTENIMIENTO CAPITULO 4 MANTENIMIENTO DE ESCANER KODAK E1030	SERVICIO
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER KODAK S2040 DE ACUERDO A MANTENIMIENTO CAPITULO 4	SERVICIO
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCANER Epson WorkForce DS-530 II	SERVICIO

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Los siguientes parámetros y requisitos son de obligatorio cumplimiento y constituyen obligaciones a cargo del contratista durante la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de las Unidades Centralizadas:

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION
1	CRONOGRAMA DE TRABAJO	El contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días posteriores a la suscripción del contrato, un cronograma de trabajo relacionando la descripción del equipo, fecha para la inspección de acuerdo con la ubicación, fecha de los mantenimientos preventivos, y fecha de entrega final de cada equipo de ser necesario este. Para mantenimientos correctivos, deberán presentar cronograma para aprobación del Supervisor del Contrato.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	El contratista se compromete a cambiar lo que se encuentra dañado, obsoleta por tecnología actual de acuerdo con las características técnicas recomiendas por la ingeniera.
3	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	El posible contratista deberá garantizar que los bienes a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
4	COSTOS LOGÍSTICOS	El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones con respecto a la manipulación de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento hasta su entrega a satisfacción
5	INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas los primeros 5 días del mes, donde se especifique unidad donde se prestó el servicio, tipo de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, descripción del equipo, si se realiza en la unidad, modelo, número de serie, diagnóstico y fotos de los equipos a los cuales se les realice el mantenimiento (antes, durante y después del mantenimiento). Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnética, al supervisor del contrato, como soporte de la factura correspondiente.
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista deberá entregar un registro fotográfico en forma física y magnética, del mantenimiento preventivo realizado a cada equipo (antes, durante y después), consolidado por unidad a la que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo.
7	REEMPLAZO DE REPUESTOS	El contratista deberá suministrar piezas y accesorios necesarios para el normal funcionamiento de cada equipo y repuestos nuevos para la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente estado, libre de todo costo para la administración.
8	HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS	En caso de que un equipo necesite ser trasladado a un lugar diferente de los lugares establecidos, el contratista se hará responsable por el traslado, custodia, manejo, transporte, fletes, seguros, y todos los costos que se generen en ocasión a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se realicen a los equipos siendo regresados a su origen en un plazo no mayor a 15 días calendario.

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION
		El contratista acepta que los equipos de cómputo no podrán salir de las instalaciones del cantón militar sin previa autorización del supervisor del contrato, éste a su vez tendrá que informar a la sección de seguridad militar de la unidad táctica y/o Unidad Operativa Menor y/o Unidad Operativa Mayor, de igual manera contar con el AVAL de TICS de cada unidad militar, para que avale el respectivo permiso de salida del material de acuerdo a la necesidad presentada por el supervisor y/o unidad militar. Es importante tener presente qué tipo de información tiene en su disco duro y memorias del equipo, para que de esta manera sea clasificada la información que en él maneja.
9	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	El contratista hará entrega anexo a los reportes de mantenimiento un registro fotográfico de la pieza y/o repuesto remplazado (pieza dañada-pieza nueva), de igual forma los repuestos objetos de cambio deberán ser devueltos a la administración para su disposición de acuerdo con las políticas de calidad. El contratista debe entregar los repuestos extraídos que fueron reemplazados, debidamente rotulado con número de reporte de servicio, cinco (5) días después de realizar la extracción a la unidad donde pertenezca el equipo. El oferente deberá hacer todas las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias durante el plazo de ejecución del contrato y no podrá cobrar valores adicionales a los propuestos incluida la instalación de repuestos nuevos, ya que hacen parte de la garantía exigida.
10	REEMPLAZO DE REPUESTOS	El contratista deberá dejar copia del reporte de servicio para cada uno de los equipos e incluirlos en las carpetas de hojas de vida de estos; si se realizó el mantenimiento dentro de la unidad se debe especificar fecha, hora, recibido a Satisfacción del funcionario encargado del mismo, del Jefe de Mantenimiento o Almacén de la Unidad, e instrucciones para el buen uso de cada recurso. En caso de que no exista dicha hoja de vida, el profesional que realice el mantenimiento deberá realizarla e iniciarla, de acuerdo con el formato establecido por la administración para tal fin, dejando en constancia con firmas del profesional o técnico que realizó el mantenimiento y del funcionario del equipo que recibe a satisfacción.
11	DEVOLUCIONES	El contratista deberá en caso de devoluciones que los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica podrán ser devueltos sin que esto incurra en gastos por parte del CENAC ni los Centros Logísticos de las diferentes Unidades para la recogida y devolución de los mismos y deberá realizar el mantenimiento o la reposición del repuesto dentro de tres (3) días hábiles siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá hacerse por medio de correo electrónico, verbal o escrito y por a quien así lo determine el Supervisor del contrato a las Unidades de Bucaramanga y tres (3) días hábiles a las Unidades fuera de Bucaramanga
12	TIEMPO DE ENTREGA	El contratista deberá entregar los repuestos y realizar el mantenimiento dentro de un (1) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá hacerse por medio de correo electrónico, verbal o escrito y por a quien así lo determine el Supervisor del contrato a las unidades de Bucaramanga y dos (2) días hábiles a las unidades fuera de Bucaramanga.
13	RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES	El contratista entiende que la CENAC DE BUCARAMANGA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la firma contratista que realice el mantenimiento de los equipos. Manteniendo indemne al M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA de cualquier daño o perjuicio originado de reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se deriven de la acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los actos u omisiones que en desarrollo del presente contrato incurra, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIÒN ADICIONAL</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>El contratista debe cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, los cuales deben acogerse a todos los requerimientos legalmente estipulados en el Sistema General de seguridad social y riesgos laborales.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>El contratista deberá incluir dentro de su oferta, los gastos de transporte y viáticos del profesional a cargo del mantenimiento tanto en la ciudad donde se valla a realizar el mantenimiento.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>FORMACIÓN, EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA</td><td>
<table>
<tr><th>RECURSO HUMANO</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1. UN (01) TÉCNICO O TECNOLOGO (A) EN TELECOMUNICACIONES Y/O DE SISTEMAS, el supervisor del contrato verificara los siguientes documentos:

* DIPLOMA DE TITULO DE TECNOLOGO O TÉCNICO
* CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
* CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
* CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
* CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

EXPERIENCIA: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO. (La entidad contabilizará la experiencia general del tecnólogo o técnico, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la expedición del título hasta la fecha de cierre del proceso. La cual deberá acreditarse con certificaciones, órdenes de compra o copia de actas de liquidación, que acrediten dicha experiencia).</td><td>01</td></tr>
<tr><td>2. UN (01) TÉCNICO O TECNOLOGO (A) EN MANTENIMIENTO DE HARDWARE O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, el cual DEBE ANEXAR:

* DIPLOMA DE TITULO DE TECNOLOGO
* CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
* CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
* CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
* CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

EXPERIENCIA: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO. (La entidad contabilizara la experiencia general del tecnólogo o técnico, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la expedición del título hasta la fecha de cierre del proceso. La cual deberá acreditarse con certificaciones, órdenes de compra o copia de actas de liquidación, que acrediten dicha experiencia).</td><td>01</td></tr>
<tr><td>3. UN (01) PERSONA que posea curso o certificación en MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, el cual DEBE ANEXAR:
* COPIA DEL CURSO O LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN POR UNA ENTIDAD AVALADA POR EL MINISTERIO CORRESPONDIENTE O CUALQUIER FABRICANTE DE IMPRESORAS.
* CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
* CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA</td><td>01</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION
		CONTRALORÍA * CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA EXPERIENCIA: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DEL CURSO O CERTIFICACIÓN (hasta la fecha de cierre del proceso. La cual deberá acreditarse con certificaciones, órdenes de compra o copia de actas de liquidación, que acrediten dicha experiencia).
15	ACREDITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE HACEN EL MANTENIMIENTO	Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros (Se aceptarán certificaciones en trámite expedida por la entidad respectiva) o matriculas profesionales expedidas ante los consejos competentes por cada especialidad, es importante aclarar que el consejo profesional nacional de ingeniería COPNIA, solo expide matricula profesional para el ejercicio legal de las profesiones que son competencia de esa entidad. (Adjuntar certificación junto con la oferta). Fotocopia de diploma de grado, acta de grado y demás certificaciones o constancias que acrediten la capacitación para realizar el mantenimiento. (Adjuntar certificación junto con la oferta). Los estudios de educación superior, así como los estudios técnicos se acreditarán mediante, tarjeta profesional, fotocopia de los diplomas respectivos, actas de grado para la obtención del título correspondiente, NO SE ACEPTARÁ PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL. (Adjuntar certificación junto con la oferta).
16	ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	El contratista debe entregar junto con la oferta las hojas de vida, del personal que asigne y estar en condiciones de presentar los respectivos estudios de seguridad, para autorizar el ingreso a las instalaciones militares, de igual forma debe anexar los siguientes documentos: OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA CARNE DE SERVICIOS MÉDICOS CARNÉT DE IDENTIFACION LABORAL CON LA EMPRESA CONTRATISTA CERTIFICADO DE RIESGOS PROFESIONALES. El contratista contará con la disponibilidad inmediata para reemplazar el personal que no cumpla con los estudios de seguridad que realice la Sección de Contrainteligencia, los gastos que ocasione este estudio serán asumidos por el contratista
17	LINEAMIENTOS PARA EL CAMBIO DE PERSONAL QUE PARTICIPÉ EN EL PROYECTO	En el transcurso de la ejecución objeto del presente contrato, el personal podrá ser cambiado, siempre y cuando motive a ello circunstancias de fuerza mayor. En caso de relevo de personal, su reemplazo deberá cumplir como mínimo con el perfil establecido en las condiciones técnicas, previa autorización del supervisor del contrato.
18	RESPONSABILIDAD POR PERDIDA O EXTRAVÍO DE ELEMENTOS	El Contratista debe responder por la pérdida o extravío de cualquier elemento que se encuentre en las dependencias de donde se preste el servicio, así como por todo daño ocasionado a las mismas, cuya causa fuere atribuida a negligencia, mala fe o simple culpabilidad del personal empleado para el desarrollo de los mantenimientos, previa investigación interna realizada.

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION
19	SOPORTE TECNICO	El contratista debe contar con un coordinador (Gerente de proyecto) con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos de las unidades (fax, teléfono celular, correo electrónico y línea fija). El contratista deberá hacer cumplimiento del cronograma de trabajo establecido por la administración, previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de la prestación del servicio objeto del contrato. El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones con respecto a la manipulación de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento hasta su entrega a satisfacción. los costos logísticos generados por la ejecución del mantenimiento tales como desplazamiento de los equipos, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás tramites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista (sin generar costos adicionales para la administración .
20	CONFIDENCIALIDAD.	El contratista y los recursos humanos que formarán parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio del proyecto un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros. Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Ejército Nacional, así como aceptar y permitir que los encargados efectúen los estudios de seguridad al personal consultor que considere necesario, para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información. En tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida de información. En ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el consultor para fines distintos al desarrollo del contrato respectivo.

No	DESCRIPCIÓN
1	Los bienes a suministrar deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
2	El contratista deberá designar a una persona para que realice la entrega de los pedidos en el respectivo almacén de intendencia, así mismo los bienes deberán llegar en su empaque original, sin presentar ningún tipo de daño.

12. GARANTÍA TÉCNICA.

GRUPO No 1:

a. Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes que se suministran por el plazo de ejecución y seis meses más.
b. Deberá garantizar repuestos de iguales características técnicas o superiores en sitio y reemplazarlos.
c. Los repuestos deberán ser nuevos, de primera calidad, no reencauchados ni remanufacturados.
d. Deberá responder por los reclamos por defectos de calidad.
e. Sera por el termino de ejecución del contrato

GRUPO No 2:

a. Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes a los que se le efectúa mantenimiento y soporte, por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.
b. Deberá garantizar que los mantenimientos se realizarán en el sitio establecido en el presente proceso y de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.
c. Deberá garantizar que se responsabiliza de los reclamos por defectos de calidad en los mantenimientos
d. La garantía técnica deberá estar vigente por el término de ejecución del contrato.
e. Deberá garantizar repuestos de iguales características técnicas o superiores en sitio y reemplazarlos.
f. Deberá responder por los reclamos por defectos de calidad de los repuestos usados para el mantenimiento.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

GRUPO No. 1

En caso de presentarse una novedad, correspondiente a la GARANTÍA TÉCNICA de los REPUESTOS el contratista deberá solucionarla dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil, siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá hacerse por medio de correo electrónico, verbal o escrito y por a quien así lo determine el Supervisor del contrato a las Unidades de Bucaramanga y dos (2) días hábiles a las Unidades fuera de Bucaramanga.

El contratista da garantiza la calidad sobre los REPUESTOS suministrados, efectuados, durante el tiempo de vigencia del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la entrega a satisfacción de este. La garantía cubre como mínimo la calidad y correcto funcionamiento del objeto de esta propuesta.

Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Este servicio no generará costo adicional para la CENAC – BUCARAMANGA.

GRUPO No. 2

En caso de presentarse una novedad correspondiente al servicio del "GRUPO No. 2", el contratista deberá solucionar la novedad dentro de un plazo máximo de 1 día hábil, siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá hacerse por medio de correo electrónico, verbal o escrito y por a quien así lo determine el Supervisor del contrato a las Unidades de Bucaramanga y dos (2) días hábiles a las Unidades fuera de Bucaramanga

El contratista garantiza la calidad de los MANTENIMIENTOS DE BIENES MUEBLES efectuados, durante el tiempo de vigencia del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la entrega a satisfacción del mismo. La garantía cubre como mínimo la calidad y correcto funcionamiento del objeto de esta propuesta.

Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Este servicio no generará costo adicional para el CENAC – BUCARAMANGA.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.

GARANTÍAS SOLICITADAS

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las

obligaciones que surjan del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinen continuación:

TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución, hasta la liquidación del contrato, la cual tiene un plazo inicial de seis (06) meses.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente 10% del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, hasta la liquidación del contrato, la cual tiene un plazo inicial de seis (06) meses.
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al 10% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del contrato, la cual tiene un plazo inicial de seis (06) meses.
NOTA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación - deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o de Seguros renuncia al beneficio de excusión.	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	COBERTURA Y VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	La cual debe contener los amparos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015, en cuantía equivalente a 200 SMML, la cual deberá permanecer vigente dentro del tiempo de ejecución del contrato y de las prórrogas si la hubiere.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA).

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN**: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. **PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:** Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD:** El contratista se compromete

a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

13. **CONFIDENCIALIDAD**: (en lo que aplique al presente contrato) El contratista, así como todos los miembros del equipo de trabajo que utilice para la prestación de los servicios, deberán guardar secreto profesional sobre toda la información almacenada en los servidores tal como información personal, fichas médicas, certificados médicos, ordenes de operaciones, ordenes de vuelo, combustibles, entrenamiento, etc., documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización. Así mismo, el contratista deberá suscribir documento de compromiso de confidencialidad.

14. **SUPERVISOR:** El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará al siguiente personal:

GRADO	NOMBRE	CARGO O QUIEN HAGA SUS VECES
MAYOR	JOSÉ LUIS PASCUAS OSPINA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BICAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO

15. **SANCIONES:** Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: **a)** En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA no sólo para la obligación de entregar

los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

16. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

17. **PENAL PECUNIARIA**: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL**: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere en el presente contrato, así como la presente clausula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército**. PARÁGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución del contrato, el M.D.N- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el M.D.N- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

18. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

    De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

19. **FORMATO CLAUSULA DE CATALOGACIÓN OTAN (EN CUANTO APLIQUE)**

    En cumplimiento de la Directiva No. 034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. EL CONTRATISTA deberá proporcionar MDN Ejercito Nacional CENAC-BUCARAMANGA, en medio magnético y físico conforme el anexo No.01 del presente contrato, la lista

de los bienes adjudicados con información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento en el objeto del contrato.

La cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Competente contractual
ORDENADOR DEL GASTO
Enterado y Aceptado

POR EL CONTRATISTA,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO
Representante Legal
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S

Proyectó: JAIR VILLALOBOS
Asesor Jurídico CENACBUC

Proyectó GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Asesora Económica CENACBUC

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Revisó: MY. DIEGO ANDRES GALVIS OSORIO
Jefe de Contratación CENACBUC

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Revisó: SP. MARIA EDITH BERMÚDEZ RAMOS
Jefe de Presupuesto CENACBUC

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Revisó: MY. JOSE LUIS PASCUAS OSPINA
Supervisor del contrato